

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE ABRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA EL GASTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA EX 107 TRAMO BADAJOZ OLIVENZA. NÚMERO DE EXPEDIENTE: SER0718030

NÚMERO DE EXPEDIENTE SER0718030

Concluido el inicio del expediente de contratación del SERVICIO de referencia y constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, esta Secretaría General, de conformidad con el artículo 117 del mismo texto legal, y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejero de Economía e Infraestructuras, de fecha 10 de agosto de 2015 (D.O.E. núm. 154, de 11 de agosto),

RESUELVE:

1.- Aprobar el Expediente de Contratación del **SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA EX 107 TRAMO BADAJOZ OLIVENZA** así como el gasto necesario por el siguiente importe:

1. Importe SIN IVA:	179.563,94 €
2. Importe de IVA:	37.708,43 €
3. IMPORTE TOTAL:	217.272,37 €
▪ Valor estimado del contrato:	179.563,94 €

Dichos importes se desglosan de la siguiente forma:

Anualidad	Importe	APLICACIÓN	PROYECTO
2018	40.000,00 €	1407353B61100	2018140070001
2019	177.272,37€		



- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el cuadro de Características.
- 3.- Iniciar el proceso de adjudicación mediante procedimiento **Abierto**, con base al artículo 156 y ss de la LCSP 9/2017

4.- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a los siguientes criterios directamente vinculados al objeto del contrato:

- **Proposición económica.**
- **Bolsa de horas anuales.**
- **Ampliación de la garantía.**
- **Calidad Técnica de la propuesta.**
- **Metodología.**
- **Tecnología e I+D+i**

Mérida, 11 de septiembre de 2018
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS
(P.D. Resolución de 2 de agosto de 2018 (D.O.E. núm. 152, de 6
de agosto)

LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo.: Consuelo Cerrato Caldera

